



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia	
MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/09/11 Hs. 11:35
Numero:	853 Foljas: 2
Expte. Nº	
Grado:	84/03
Recibido:	[Firma]

NOTA Nº 176/2011
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 30 de Septiembre de 2011.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 05 de Octubre de 2011 en virtud de los siguientes fundamentos.

El año pasado sancionábamos una importante Ordenanza que creaba la reserva urbana ambiental "Bahía Encerrada", precisamente en uno de los sectores de la misma, creemos oportuno proponer la oficialización de un pasaje peatonal que actualmente existe, como una manera de institucionalizar su utilización y garantizar el cuidado y mantenimiento. Dicho pasaje actualmente une las calles Tte. Miguel Berraz del Barrio Misión Baja, con la Avenida Prefectura Naval Ushuaia, en el sector Oeste de la citada reserva urbana, lindera con el predio deportivo municipal.

Para completar la creación del pasaje peatonal, proponemos que el mismo lleve por nombre, el de una mujer que dedicó gran parte de su vida a defender, cuidar y preservar el medio ambiente local, como fue la Señora Graciela RAMACIOTTI. Como es de público conocimiento la Señora Ramaciotti, que nos dejara físicamente el año pasado, fue una incansable luchadora por el cuidado y la conservación de todo el ambiente, con especial atención de la avifauna local, por eso nos parece más que meritorio que dicho pasaje peatonal, enmarcado en la reserva urbana lleve el nombre de quien fuera tan destacada vecina.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

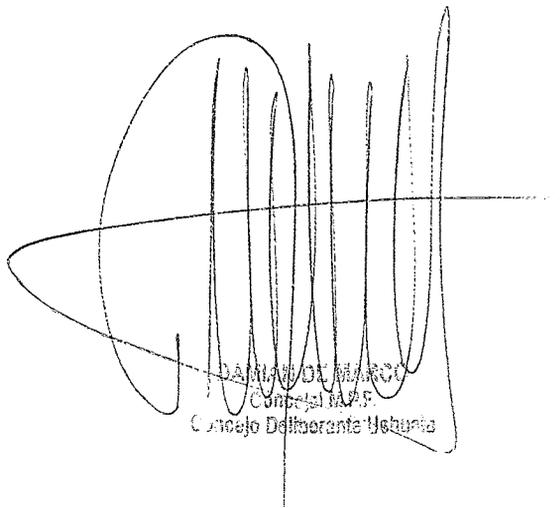
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- CREASE como pasaje peatonal, a la franja del terraplen que une la calle Tte. Miguel Berraz en el Barrio Misión Baja, con la Avenida Prefectura Naval Ushuaia, en el sector Oeste de la Reserva Urbana Ambiental "Bahía Encerrada".

ARTICULO 2º.- DESIGNASE con el nombre de GRACIELA RAMACIOTTI, al sector del pasaje peatonal creado por el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal N.º 25
Concejo Deliberante Ushuaia